

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informar a la señora jueza que el día 11 de marzo avante, se recibe memorial signado por el doctor JAIME BUSTAMANTE FLOREZ, como apoderado de la parte ejecutante, en el que solicita se requiera a la POLICÍA NACIONAL para que informe sobre el resultado del trámite dado al oficio mediante el cual se comunicó la inmovilización del vehículo de placas KMO-461, ya que aún no se ha producido tal actuación. Igualmente solicita el acceso al expediente electrónico.

La titular del despacho se encontraba en permiso durante los días 23, 24 y 25 de marzo de 2022.

Quimbaya Quindío, 28 de marzo de 2022. A despacho de la señora Jueza para que provea.

BERÓNICA LUCÍA RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	NORA RAMÍREZ DE MENDOZA
APODERADO:	JAIME BUSTAMANTE FLOREZ
DEMANDADAS:	AMPARO RODRÍGUEZ Y RUBIELA VALENCIA
ASUNTO:	ORDENA REQUERIR A LA PONAL
RADICADO:	635944089001-2019-00031-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No.0130

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, y como quiera que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la POLICÍA NACIONAL, en relación con el trámite dado al oficio número 0245 del 21 de febrero de 2021, enviado el 18 de marzo de 2021, a través del cual se comunicó la orden de inmovilización del vehículo de placas KMO-461, decretada mediante auto del 25 de febrero de 2021, se dispone que por Secretaría se requiera a dicha entidad para que informe el estado actual del cumplimiento de la orden dada por el despacho, así mismo, se comparta el vínculo del expediente judicial al apoderado de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 031 DEL
29 DE MARZO DE 2022

BERÓNICA LUCÍA RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretaria



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME
01 DE ABRIL DE 2022

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:

Astrid Eliana Imues Mazo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11c4fa9b7933496d76eeafc5e123204b33fe696736ea0aa3dbece73ff63e8ba6**

Documento generado en 28/03/2022 10:10:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>